MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 345
SANTA FE, 6 OCT 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000516/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de las renuncias a los contratos de servicios profesionales con los agentes Victoria Rebeca Garcilazo y Matías Ariel Heinzmann;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00482, de fecha 03 de noviembre de 2022, se aprobó el contrato con la Abogada Victoria Rebeca Garcilazo, para desempeñar tareas propias de su profesión en la órbita de lña Oficina de Violencia de Género de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial de este Ministerio, en las tareas propias del quehacer diario, en particular, actividades relacionadas a investigaciones, oficios, citaciones y entrevistas, colaboración en el armado de imputativas y audiencias en general, la asistencia al Fiscal o Secretario que corresponda y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la señora Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial; renovado y actualizado por Resoluciones N° 0076/2023 y 0294/2023, cuyo vencimiento opera en fecha 29 de febrero de 2024;

Que, por Resolución de la Fiscalía General N° 0403, de fecha 27 de septiembre de 2022, se aprobó la contratación del Abogado

Matías Ariel Heinzmann, para realizar actividades propias de su profesión, en la órbita de la Unidad Fiscal N.º 505- Rafaela, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; renovado y actualizado por Resoluciones N° 0076/2023 y 0294/2023, cuyo vencimiento opera en fecha 29 de febrero de 2024;

Que, los agentes presentan sus renuncias a partir de las siguientes fechas, a saber: 15 de septiembre del año en curso, la agente Garcilazo y 26 de septiembre del corriente, el agente Heinzmann;

Que, es necesario aceptar las renuncias por parte de la Fiscalía General;

Que, por lo normado por Resolución de la señora Fiscal General Nro. 0352, de fecha 27 de septiembre del año en curso, el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Alberto Nessier se encuentra facultado para rubricar este tipo de actos administrativos.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL A/C
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Victoria Rebeca Garcilazo, CUIT N° 27-37334194-6, a partir del 15 de septiembre de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 294/23.

Artículo 2º: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Matías Ariel Heinzmann, CUIT N° 20-39815375-9, a partir del 26 de septiembre de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 294/23.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. Jorge Alberto Nessier
Fiscal Regional
Ministerio Público de la Acusación
Provincia de Santa Fe